

JUEVES, 3 DE NOVIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 211

AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

CVE-2016-9213 *Concesión de licencia de primera ocupación para vivienda unifamiliar en Obregón.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 190.2 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se expone al público que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 6 de octubre de 2016, se acordó conceder licencia municipal de primera utilización de una vivienda unifamiliar sita en el barrio de Navallín, del pueblo de Obregón, Referencia Catastral 39099A015001580000LL.

Contra el presente acuerdo pueden interponer los siguientes recursos:

- 1.- Con carácter potestativo, recurso de reposición, ante la Junta de Gobierno Local y en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.
- 2.- Recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander en un plazo dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Villaescusa, 11 de octubre de 2016.

El alcalde,

Constantino Fernández Carral.

[2016/9213](#)